Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

I

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIROMED S.A..-------
CUANTIA: S/.3'000.000.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, **AGOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece, la compañia **VIROMED S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero XAVIER ANTONIO VELEZ YCAZA, de estado civil soltero,- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera liberad; para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento capital y la reforma de los estatutos sociales de la compañia VIROMED S.A..- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la compañia VIROMED S.A., representada por su Gerente General. Ingeniero Xavier Antonio Vélez Ycaza, quien

I

acompaña su nombramiento, para que se agregue como habilitante de esta escritura.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía VIROMED S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésio Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de enero de mil novecientos noventa y uno.- DOS.DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital y reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía.- CLAUSULA TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Xavier A. Vélez Ycaza, en su calidad de Gerente General de VIROMED S.A., declara aumentado el capital social de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, y, reformado su estatuto social, en los términos resueltos en la indicada junta general de accionistas, celebrada el día uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la que acompaña una copia certificada del acta, para que forme parte integrante de esta escritura pública.- CLAUSULA CUARTA: El Ingeniero Xavier Vélez Ycaza, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VIROMED S.A., declara bajo juramento que el capital de su representada está correctamente integrado y pagado.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Guayaquil, Enero 7 de 1991

Señor
XAVIER VELEZ ICAZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplome informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VIROMED S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 20 de Noviembre de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Enero de 1991.

Muy atentamente,

JAIME PATIÑO VELEZ
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía VIROMED S.A. para el cual he sido elegido.

Xavier Vélez Icaza
XAVIER VELEZ ICAZA
GERENTE GENERAL

Guayaquil Enero 7 de 1991

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de VIROMED S. A. , a foja 651 , número 279 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 443 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador - Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

GUAYAQUIL

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIROMED S.A." CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las ocho horas, en la oficina #5 del quinto piso del Edificio "Fantasía", ubicado en la Ave. Nueve de Octubre entre Esmeraldas y José Mascote, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "VIROMED S.A."; la señora María Julia Ycaza de Vélez, por sus propios derechos, como propietaria de una acción; Ab. Lelys González Montealegre, por sus propios derechos, como propietaria de una acción; Ing. Xavier Vélez Ycaza, por sus propios derechos, como propietario de mil novecientas noventa y seis acciones; la Ab. María Rosa Jurado de Jijón, como propietaria de una acción; y el señor Pedro Piovesán Descalzi, como propietario de una acción, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de dos millones de sucres. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los accionistas presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art.280 de la Ley de Compañías, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DIA: 1) Aumento de capital de la compañía; y 2) Reformas al Estatuto Social. Preside la sesión la titular, señora María Julia Ycaza de Vélez y actúa de Secretario el Gerente General Ing. Xavier Vélez Ycaza, quien forma la lista de asistentes que manda la Ley. El Presidente declara instalada la sesión y acto seguido se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, habiéndose resuelto por unanimidad, luego de la respectiva deliberación: 1) Elevar el capital social de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es, un aumento efectivo de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; 2) Pagar las nuevas acciones en numerario mediante el aporte efectivo de los accionistas; 3) Prescindir de la publicación por la prensa a la que alude el art. 194 de la Ley de Compañías para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en el incremento de capital acordado, por encontrarse presentes en la reunión todos los accionistas de VIROMED S.A. Una vez que la Junta General aprobó el aumento de capital, los accionistas presentes manifestaron que todos ellos, a excepcion del Ing. Xavier Vélez Ycaza renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, dejando en libertad al Ing. Xavier Vélez Ycaza para que las suscriba.. Con tales antecedentes el Ing. Xavier Vélez Ycaza declara que suscribe tres mil nuevas acciones, por un valor global de TRES MILLONES DE SUCRES, pagándolas en efectivo. La Junta resolvió aprobar la suscripción y pago de las tres mil nuevas acciones a emitirse en el aumento de capital de la empresa en la forma prescrita en esta acta y facultar al señor Gerente General para que realice las diligencias correspondientes destinadas al perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta. A continuación se pasó a tratar sobre el segundo punto del Orden del Día, habiendo tomado la palabra la Presidenta para expresar que es necesaria la respectiva reforma del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo capital. De inmediato la Junta acordó reformar los Artículos Quinto y

Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; ARTICULO SEXTO: "Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía". No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez concluído el mismo, se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron, y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo cual concluye la sesión a las nueve horas treinta minutos del día en que se inició, firmando para constancia todos los asistentes. f) Sra. Maria Julia Ycaza de Velez, Presidente de la Junta; f) Ing. Xavier Velez Ycaza, Gerente General - Secretario; f) Pedro Piovesán Descalzi; f) Ab. Maria Rosa Jurado; Ab. Lelys Gonzalez Montealegre.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de su original a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 1 de Julio de 1994.

Ing. Xavier Vélez Ycaza
GERENTE GENERAL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL ECUADOR

Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Nombramiento del Ingeniero Xavier Vèlez Ycaza, como Gerente General VIROMED S.A.; y, Dos) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento legal de este instrumento.- Atentamente. María Rosa Jurado. Abogada.- Registro número cinco mil setecientos sesenta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados. el nombramiento de Presidente y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro de la compañía VIROMED S.A .- Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a la otorgante. ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

Xavier Vélez

ING. XAVIER ANTONIO VELEZ YCAZA

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 0908881535

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 10357 9-1

R.U.C. VIROMED No.: 0991105131001

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL -- ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIROMED S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIROMED S.A., otorgada ante mi. el doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003630 suscrita por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Ab. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0003630, dictada el 18 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada VIROMED S. A., de fojas 24.248 a 24.254, número 3.160 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el nú

I

mero 28.043 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre ocho de mil nove cientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Septiembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 131 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 46.260,-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

Seis